



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Oficina 409 C Bloque C Telf. 5755707 Fax 5755700

---

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

#### HACE CONSTAR:

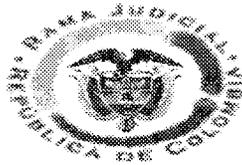
Que se desfija, en el Sistema Oral, la Notificación por Lista de Traslado Electrónico N° 60 - ART 175 parágrafo 2 C.P.A.C.A. - , de fecha 15 de septiembre de 2015, por cuanto por error involuntario se corrió traslado de las Excepciones propuestas por la parte demandada, cuando aún no se había corrido el traslado establecido en el artículo 172 del C.P.A.C.A., que indica sobre el traslado de la demanda a dicha parte.

Se fijará el presente Medio de Control, de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del C.P.A.C.A., a fin de garantizar el debido proceso a las partes.

Dada la presente constancia, en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
Secretaria General

Rosalba.



Sistema

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Oficina 409 C Bloque C Telf. 5755707 Fax 5755700

---

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

#### HACE CONSTAR:

Que por error involuntario se saltó el número consecutivo, en el Sistema Oral, de la Notificación por Lista de Traslado Electrónico del N° 58 de fecha 11 de septiembre de 2015 al N° 60 del 15 del mismo mes y año; omitiéndose el N° 59 de dicho consecutivo; por lo anterior, y en aras de garantizar el debido proceso a las partes, se deja la presente constancia, indicándose que se seguirá la numeración consecutiva, con la salvedad anterior.

Dada la presente constancia, en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
Secretaria General

Rosalba.